

DECRETO Nº 3919

LAJA, noviembre 12 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por la Sra. Virginia Zurita Carvajal, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 3634 del 22.10.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Carolina Honorata Mora Muñoz, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción-TP.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral de la docente designada en calidad de contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -TP, indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término licencia médica presentada por la Sra. Virginia Zurita Carvajal.

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, a contar del 12 de noviembre del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t. Carolina Honorata Mora Muñoz

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/JTC/PLM/A/IR/irc *12/11/12

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

KARINA SEPÚLVEDA MORA

www.munilaja.cl